



INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE
CONTRATISTAS DE SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y
COMERCIALIZADORA RC LIMITADA.

RESOLUCION EX. N° 432 / 1118

CONCEPCION, 14-05-10

TENIENDO PRESENTE:

- a) La solicitud presentada con fecha 27 de Abril de 2010, por la **SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA RC LIMITADA**, con nombre de fantasía "**RC LTDA.**", RUT N° **76.507.970-5**, para su inscripción en el Registro Nacional de Contratistas en los Registros A1, A2, B1 y B2;
- b) El informe Técnico N° 118 de fecha 12/05/2010, del profesional Nicolás Edgardo Jara Aburto, Ingeniero en Administración, Encargado de Registros Técnicos de esta Secretaría Regional Ministerial, que señala que la sociedad reúne los requisitos técnico - financieros para ser inscrita en los Registros solicitados, esto es, A1, A2, B1 y B2, todos en Cuarta Categoría;
- c) La Resolución N° 001 de esta Secretaría Regional Ministerial de fecha 1° de Abril de 1980, sobre delegación de atribuciones y facultades a Jefes de Departamentos y Unidades;
- d) Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.305 de 1976; los Decretos Supremos N° 397 de 1976 y N° 127 de 1977, ambos de Vivienda y Urbanismo; y lo previsto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- **INSCRÍBASE** a la empresa, **SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA RC LIMITADA**, con nombre de fantasía "**RC LTDA.**", en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un período de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, en los Registros y Categorías siguientes:

A1 Viviendas

4ª Categoría con el N° 705

A2 Edificios que no Constituyen Viviendas

4ª Categoría con el N° 694

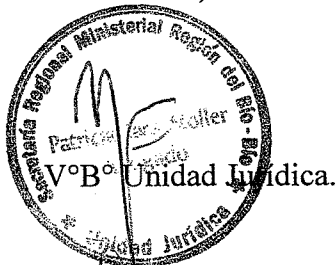
B1 Obras Viales

4ª Categoría con el N° 721

B2 Obras Sanitarias

4ª Categoría con el N° 658

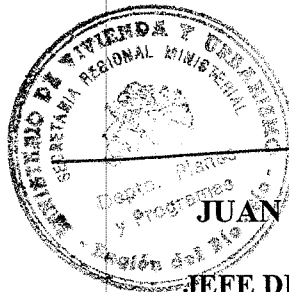
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NEJA/HKG

DISTRIBUCION:

- 1.- Sociedad Constructora y Comercializadora RC Limitada
Dirección: San Martín N° 279 - Quillón.
- 2.- Coordinador RENAC MINVU.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Rgto. Cttas. S.R.M.
- 5.- Oficina de Partes (3-830/10)



JUAN PAULO SANZANA TORÁN
ARQUITECTO

JEFE DPTO. PLANES Y PROGRAMAS